



DATOS IDENTIFICATIVOS

Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Francés-Español

Asignatura	Traducción jurídico-administrativa idioma 1: Francés-Español			
Código	V01G230V01705			
Titulación	Grado en Traducción e Interpretación			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	4	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Francés			
Departamento	Traducción y lingüística			
Coordinador/a	Cruces Colado, María Susana			
Profesorado	Cruces Colado, María Susana Marta Rodríguez, Valentina			
Correo-e	scruces@uvigo.es			
Web				
Descripción general	<p>Esta materia tiene por objetivo principal iniciar al alumnado en la práctica de la traducción directa e inversa francés-castellano de textos procedentes del ámbito jurídico y administrativo con los objetivos de orientarlos hacia la comprensión de los géneros textuales propios de dichos ámbitos, de dotarlos de unos conocimientos básicos sobre derecho de proporcionarles una cierta perspectiva de las condiciones del mundo de la traducción profesional y de fomentar el espíritu crítico hacia la actividad de la traducción.</p> <p>Cuando nos referimos a [jurídicos y administrativos] incluimos tanto los textos que generan organismos institucionales de ámbito local, autonómico, estatal y supraestatal, bien por iniciativa legislativa propia, bien en los textos generados a partir de su relación con los administrados o de las relaciones de los organismos entre sí; con esta misma denominación incluimos los textos de la instituciones del derecho en sus decisiones jurisdiccionales tanto en sus relaciones con los ciudadanos y de estos entre sí a través de los agentes de la Justicia.</p> <p>La materia se impartirá en sesiones alternas cada semana dedicadas a la traducción directa (profesora: Susana Cruces Colado) y a la traducción inversa (profesora: Valentina Marta Rodríguez).</p>			

Competencias

Código	
A1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
C1	Dominio de lenguas extranjeras
C2	Conocimiento de culturas y civilizaciones extranjeras
C3	Dominio de la lengua propia, escrita y oral
C8	Destreza para la búsqueda de información/documentación
C9	Conocimiento de los aspectos económicos y profesionales
C24	Capacidad de aprendizaje autónomo
C25	Conocimientos de cultura general y civilización
C26	Conocimientos temáticos básicos de cada una de las especializaciones
C27	Capacidad de razonamiento crítico
D6	Capacidad de gestión de la información
D9	Razonamiento crítico
D14	Motivación por la calidad
D15	Aprendizaje autónomo

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Ser capaces de comprender textos de naturaleza jurídica y administrativa identificando el campo temático y el género textual	A1 A5	C1 C3 C26 C27	D9 D15 D23
Adquirir unos conocimientos básicos sobre derecho y administración de los ordenamientos jurídicos de países francófonos para que se puedan aplicar a la traducción de diversos géneros de documentos jurídicos y administrativos.	A1 A3 A5	C8 C24 C26	D6 D15 D17 D23
Conocer los aspectos profesionales de la traducción jurídica y jurada	A3 A4 A5	C2 C9 C25 C26 C27	D9 D14 D17

Contenidos

Tema	
1. La traducción jurídica, jurada, judicial, administrativa	1.1 Características y diferencias entre traducción jurídica, jurada, judicial, administrativa 1.2 Legislación española sobre traducción 1.2.1 Traducción en derecho civil 1.2.2 Traducción en derecho penal. La directiva 2010/64 1.2.3 La traducción jurada. La OIL
2. Las especificidades de la lengua jurídica	2.1 La lengua jurídica francesa 2.2 La lengua jurídica española 2.3 Fuentes de documentación de la lengua jurídica francesa y española
3. Elementos básicos de la organización jurídica y administrativa en las diferentes comunidades lingüísticas	3.1 El sistema administrativo y jurídico en las diferentes comunidades francófonas 3.2 El sistema jurídico-administrativo español
4. Ramas del Derecho, Administraciones y géneros textuales	4.1 Derecho civil: actos del registro civil (partidas de nacimiento, certificados de matrimonio, defunción), sentencias 4.2 Derecho Mercantil: actos del registro mercantil, contratos 4.3 Derecho administrativo 4.4 Derecho Penal: sentencias, autos, comisiones rogatorias 4.5. Derecho Internacional Público: convenios y tratados internacionales 4.6 Derecho Comunitario: reglamentos, directivas, dictámenes, sentencias TJUE 4.7 Administración: certificados, recursos, notificaciones
5. El ejercicio de la profesión	5.1 La traducción para la justicia 5.2 La traducción/interpretación jurada 5.3 Deontología
6. Prácticas de traducción directa e inversa Los temas teóricos se irán desarrollando en paralelo a las prácticas de traducción. En esta parte se darán las indicaciones y recomendaciones necesarias para la presentación de las traducciones juradas.	6.1 Textos registrales: estado civil, registros de vehículos, certificados de antecedentes penales. (fr-es; es-fr) 6.2 Textos procedentes de la administración educativa: certificados de notas, títulos, otras certificaciones. (fr-es; es-fr) 6.3 Textos del ámbito civil: sentencias de divorcio; testamentos; otras sentencias. (fr-es; es-fr) 6.4 Textos de ámbito penal: comisiones rogatorias, denuncias, atestados (fr-es; es-fr) 6.5 Textos notariales (poderes, testamentos) 6.6 Textos institucionales: Comisión Europea (fr-es)

Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Presentación	2	6	8
Lección magistral	16	30	46
Trabajo tutelado	30	24	54
Resolución de problemas y/o ejercicios	0	20	20

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías	
	Descripción
Presentación	Exposición oral en francés de 10-15 minutos (aproximadamente) que realizará el alumnado por grupos sobre temas indicados por las docentes. Debe presentarse además un resumen escrito.
Lección magistral	Las sesiones magistrales consistirán en la exposición por parte del docente de todas las cuestiones teóricas precisas para desarrollar así como las cuestiones traductológicas específicas del ámbito jurídico y administrativo en la combinación fr-es-fr. Estas se complementarán con lecturas obligatorias y con las presentaciones (exposiciones orales) que realizará el alumnado por grupos sobre temas indicados por las docentes.
Trabajo tutelado	El trabajo tutelado consistirá en la elaboración y entrega de dos encargos de traducción; uno de directa y otro de inversa. Además de la traducción se pedirá una breve caracterización del género textual, un comentario del proceso de traducción donde se justifiquen las decisiones tomadas y una bibliografía.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Presentación	Las docentes indicarán el tema de la exposición oral, planificarán el calendario para esta, y en tutorías presenciales de preferencia proporcionarán las fuentes bibliográficas necesarias para su preparación.

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Lección magistral	Se harán pruebas escritas de respuesta corta sobre los contenidos de las lecciones magistrales, de las lecturas complementarias y de las presentaciones en francés del alumnado. Pueden tener lugar después de estas sesiones o en una fecha fijada de común acuerdo con el alumnado. Las presentaciones se evaluarán en este apartado. Es necesario obtener un 5 para poder hacer media con las otras partes.	20	A1 A3 A4	C2 C3 C9 C24 C25 C26	D6 D9 D15 D17 D23
Trabajo tutelado	El trabajo tutelado consistirá en la elaboración y entrega de dos encargos de traducción; uno de directa (20%) y otro de inversa (20%). El encargo de traducción directa se entregará la última semana de noviembre. El encargo de traducción inversa se entregará la segunda semana de diciembre. Además de la traducción se pedirá una breve caracterización del género textual, un comentario del proceso de traducción donde se justifiquen las decisiones tomadas y una bibliografía. Es necesario que ambos estén aprobados para hacer la media.	40	A1 A3 A4	C1 C2 C3 C8 C9 C24 C25 C26 C27	D6 D9 D14 D15 D17 D23
Resolución de problemas y/o ejercicios	En la fecha oficial fijada por la Facultad se hará un examen de traducción directa (20 %) y otro de traducción inversa (20 %). Es necesario que ambos estén aprobados para hacer la media.	40	A1 A3 A4	C1 C2 C3 C8 C9 C24 C25 C26	D6 D9 D14 D15 D17 D23

Otros comentarios sobre la Evaluación

Es responsabilidad del alumnado consultar los materiales y las novedades a través de la plataforma FAITIC y de estar al tanto de las fechas de entrega de trabajos, pruebas, etc.

El plagio o copia se calificará con un 0, que computará para la nota final. El ejercicio o trabajo que fuera objeto de copia o plagio no se podrá repetir. Se considera plagio el uso de programas de traducción automática, incluso con correcciones.

RESUMEN DE PORCENTAJES

20 % Contenidos teóricos

40 % Traducción DIRECTA (20 % ENCARGO + 20 % EXAMEN)

40 % Traducción INVERSA (20 % ENCARGO + 20 % EXAMEN)

EVALUACIÓN CONTINUA

- 1 - El alumnado deberá informar al profesorado en las dos primeras semanas de clase su decisión de acogerse a la evaluación continua o no. Para esta se recomienda la asistencia continuada a la clase.
- 2 - Aquellas personas que por motivos de trabajo o familiares no puedan asistir a las clases, deben comunicarlo personalmente al profesorado para que tomen las medidas compensatorias para facilitar la conciliación laboral y familiar.
- 3 - El no entregar alguno de los encargos o no realizar alguna de las pruebas implicará la pérdida del derecho a la evaluación continua y la anulación de todas las calificaciones obtenidas anteriormente. Será obligatorio entonces presentarse a la convocatoria única.
- 4 - El alumnado que se acoja a la evaluación continua y obtenga una calificación de suspenso deberá presentarse a la convocatoria extraordinaria de julio en la fecha publicada por el decanato. Se conservarán las partes aprobadas, y solo habrá que repetir aquellas que estén suspensas (encargos, exámenes y parte teórica)

CONVOCATORIA ÚNICA (DICIEMBRE Y JULIO)

El alumnado que no se acoja a la evaluación continua o que tenga la materia pendiente de cursos anteriores se presentará en la fecha oficial del examen (diciembre o julio segundo corresponda) publicada por el decanato una prueba que consistirá en:

1. Traducción directa (25%) e inversa (25%): 50% de la nota. Es necesario aprobar ambas partes para hacer la media (2 h 1/2)
2. Cuestionario sobre teoría de preguntas de respuestas cortas: 20% de la nota. Es necesario aprobar esta parte para hacer la media con las traducciones. (1/2 hora)
3. Revisión y corrección de un TO y su traducción (30%). (1 hora)

Todo el material para poder cursar la materia se encontrará a disposición del alumnado en la plataforma Faitic.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Bibliografía Complementaria

La bibliografía completa estará disponible en Faitic,

Recomendaciones

Asignaturas que continúan el temario

Traducción económica idioma 1: Francés-Español/V01G230V01804

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Relaciones Internacionales/V01G230V01917

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Cultura y civilización para la traducción y la interpretación (conceptualizaciones básicas): Francés/V01G230V01418

Herramientas para la traducción y la interpretación II: Documentación/V01G230V01313

Herramientas para la traducción y la interpretación III: Terminología/V01G230V01518

Introducción a los ámbitos de especialización para la traducción y la interpretación y aspectos profesionales de la traducción/V01G230V01621

Otros comentarios

Forma parte del trabajo autónomo del alumnado la lectura tanto de libros como de diarios, blogs y revistas de la actualidad social, el visionado de películas y series de las culturas francófonas y española.

Plan de Contingencias

Descripción

«Plan de contingencia sobre la modalidad mixta, en la que una parte del estudiantado asistirá a las aulas de forma presencial y otra parte seguirá a las clases de un modo síncrono (preferentemente) o asíncrono: el profesorado mantendrá las metodologías, la atención personalizada y los sistemas de evaluación como se indica para la modalidad presencial, adaptando los grupos de estudiantes y las agendas para cumplir con la normativa sanitaria que se establezca en su momento».

Ante la incierta e imprevisible evolución de la alerta sanitaria provocada por el COVID-19, la Universidad de Vigo establece una planificación extraordinaria que se activará en el momento en que las administraciones y la propia institución lo determinen atendiendo a criterios de seguridad, salud y responsabilidad, y garantizando la docencia en un escenario no presencial o parcialmente presencial. Estas medidas ya planificadas garantizan, en el momento que sea preceptivo, el desarrollo de la docencia de un modo más ágil y eficaz al ser conocido de antemano (o con una amplia antelación) por el alumnado y el profesorado a través de la herramienta normalizada e institucionalizada de las guías docentes.

Los porcentajes de las actividades evaluadas no se modificarán en caso de docencia únicamente virtual.

El control de las lecturas obligatorias se hará individualmente de forma oral en fechas acordadas entre la profesora y el alumnado, mediante campus remoto, en todo caso durante el periodo de exámenes. La prueba será grabada.

Prueba práctica en tiempo limitado: prueba síncrona de 2 horas con conexión al aula virtual Campus Remoto y Faitic. Traducción texto del francés al español (500 -600 palabras aprox). Se permite el uso de fuentes documentales en papel o telemáticas. Se realizará en ordenador y al terminar la prueba se subirá a Faitic. Verificación con cámara de la identidad del alumnado durante la realización del examen (debe enseñar DNI). Se podrá realizar un control oral individual complementario sobre los contenidos del examen.
